



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-213/2021

RECURRENTE:
MARISOL SÁNCHEZ GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
XVI CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA Y
OTRO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ
CASTILLO

Mexicali, Baja California, cinco de julio de dos mil veintiuno.-----

VISTA la cuenta del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hace constar que a las veintiún horas con tres minutos del dos de julio del año en curso, se recibió oficio número IEEBC/CDEXVI/0545/2021, signado por Oscar Omar Bagües Velázquez, en carácter de Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación al requerimiento efectuado por este órgano jurisdiccional electoral, dentro del expediente citado al rubro, al que anexa los documentos que se describen en el reverso por el oficial de partes, con los que dice dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado. Por tanto de conformidad con los artículos 14, fracción XVII y XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, se dicta el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

ÚNICO.- Ténganse por recibido el oficio y la documentación de cuenta; agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda; se reserva a acordar lo conducente hasta el momento procesal oportuno. -----

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS